



Sesión: 37
Fecha: 07-07-2020
Hora: 14:30

Proyecto de Resolución N° 1189

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere adecuar, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en acuerdo con el Ministerio de Salud, el Protocolo para la Atención de Personas en Situación de Discapacidad y Guías Clínicas al efecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales para enfrentar con dignidad la atención de personas en situación de discapacidad ante la pandemia del Covid-19

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Sebastián Keitel Bianchi**
- 2 **Sandra Amar Mancilla**
- 3 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Fernando Meza Moncada**
- 6 **Joanna Pérez Olea**
- 7 **Hugo Rey Martínez**
- 8 **Marcela Sabat Fernández**
- 9 **Francisco Undurraga Gazitúa**



Adherentes:

- 1



Proyecto de Resolución

Solicitar a S.E. el Presidente de la República considere adecuar, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en acuerdo con el Ministerio de Salud el Protocolo para la Atención de Personas en Situación de Discapacidad y Guías Clínicas al efecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales para enfrentar con dignidad la atención de personas en situación de discapacidad ante la pandemia del COVID-19

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1° Que, la crisis mundial del COVID-19 está profundizando las desigualdades preexistentes, revelando el alcance de la exclusión y poniendo de manifiesto que es imprescindible trabajar en la inclusión de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad —1.000 millones de personas— son uno de los grupos más excluidos de nuestra sociedad y se encuentran entre las más afectadas por esta crisis en cuanto a muertes. Incluso en circunstancias normales, las personas con discapacidad



tienen menos probabilidades de acceder a la atención sanitaria, la educación y el empleo y de participar en la comunidad. Tienen más probabilidades de vivir en la pobreza, están expuestas a tasas de violencia, abandono y abuso más elevadas y se encuentran entre los grupos más marginados de cualquier comunidad afectada por una crisis. El COVID-19 ha agravado aún más esta situación, al afectar de manera desproporcionada a las personas con discapacidad, tanto directa como indirectamente.

Se requiere un enfoque integrado para no dejar atrás a las personas con discapacidad en la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior. Es preciso situarlas en el centro de la respuesta y que participen como agentes de planificación y ejecución. Todas las acciones relacionadas con el COVID-19 deben prohibir cualquier forma de discriminación basada en la discapacidad y tener en cuenta las intersecciones de género y edad, entre otros factores. Ello es necesario para eliminar y prevenir con eficacia y eficiencia las barreras que puedan surgir durante la respuesta y la recuperación.¹

2° Que, la inclusión de la discapacidad dará lugar a una respuesta al COVID-19 y una recuperación posterior que serán más beneficiosas para todos, al contener más sistemáticamente el virus y permitir reconstruir mejor. Hará que los sistemas sean más ágiles y capaces de responder a situaciones complejas, llegando primero a los más rezagados.

Las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por el brote de COVID-19. Se estima que el 46 % de las personas de 60 años o más tienen discapacidad². Una de cada cinco mujeres tiene

¹ ONU. Informe de políticas: Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad

² Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Ageing and disability

probabilidades de tener una discapacidad durante su vida, mientras que uno de cada diez niños tiene discapacidad³. Representan un conjunto diverso de personas con distintas deficiencias y necesidades de apoyo que se enfrentan a importantes barreras para ejercer sus derechos a lo largo de toda su vida. Algunos grupos están aún más marginados, como por ejemplo las personas con discapacidad intelectual y psicosocial y las personas sordociegas, que tienen más probabilidades de ser excluidas de los servicios, de vivir o ser reclusas en instituciones y de verse expuestas a tasas de violencia, abandono y abuso más elevadas.

Como se refleja en el informe sobre la responsabilidad compartida y la solidaridad mundial en la respuesta al impacto socioeconómico de la pandemia, el COVID-19 no es solo una crisis sanitaria, sino que está atacando los fundamentos mismos de las sociedades⁴. La respuesta está condicionada por las desigualdades sociales y económicas preexistentes asociadas a la discapacidad y amenaza con agravarlas aún más.

3° Que, en nuestro país, existen guías clínicas y un Protocolo para Atención de Personas en Situación de Discapacidad las que, sin perjuicio de su establecimiento y ejecución desde hace algunos años, aún carece de algunas falencias que son perfectamente posibles de superar, particularmente en este proceso que enfrenta el país frente a la pandemia del COVID-19.

De hecho, el Protocolo para Atención de Personas en

³ Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial, Informe mundial sobre la discapacidad (2011); Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Ageing and disability; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Children and Young People with Disabilities (2013).

⁴ 4 Naciones Unidas, Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19 (marzo de 2020).

Situación de Discapacidad en el marco de la aplicación del CENSO 2017, se elaboró un documento con breves orientaciones técnicas para guiar el proceso por el cual surjan personas en situación de discapacidad, entregándose una serie de indicaciones y recomendaciones generales a la hora de aplicar el cuestionario censal.

Sin embargo, de aquello ya han pasado 3 años y enfrentándonos actualmente a una enfermedad que genera mermas tanto desde el punto de vista clínico por la falta de insumos, el colapso del sistema de salud, el empobrecimiento de las familias a causa de la pérdida de empleos, entre otras razones.

A pesar de lo anterior, el Estado debe realizar un esfuerzo para robustecer las herramientas como los protocolos y guías clínicas para sobreponer la atención de las personas en situación de discapacidad por sobre cualquier otra circunstancia ya sea transitoria o definitiva que el país enfrente.

4° Que, es imprescindible adoptar algunas consideraciones propuestas por ONU para las políticas internas en el tratamiento de personas en situación de discapacidad, a saber:

- a) Asegurar la incorporación de la discapacidad en todas las actividades de respuesta al COVID-19 y recuperación posterior, junto con medidas específicas. A fin de garantizar la inclusión sistemática de las personas con discapacidad, es necesaria una combinación de medidas generales y de medidas específicas para la discapacidad.
- b) Asegurar la accesibilidad de la información, las instalaciones, los servicios y los programas en la

respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior. La accesibilidad es fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta sanitaria y socioeconómica inmediata al COVID-19. Si la información sobre salud pública, el entorno construido, las comunicaciones y tecnologías y los bienes y servicios no son accesibles, las personas con discapacidad no pueden tomar las decisiones necesarias, vivir de forma independiente y aislarse o ponerse en cuarentena de forma segura, ni acceder a los servicios públicos y de salud en igualdad de condiciones con los demás.

- c) Celebrar consultas sustantivas con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan y asegurar su participación en todas las fases de la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior. Las personas con discapacidad tienen importantes contribuciones que hacer para afrontar la crisis y construir el futuro. Muchas tienen experiencia en situaciones de aislamiento y en modalidades de trabajo alternativas que pueden servir de modelo para la situación actual. Las perspectivas y las vivencias de las personas con discapacidad contribuyen a la creatividad, a nuevos enfoques y a soluciones innovadoras ante los desafíos.
- d) Establecer mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la inclusión de la discapacidad en la respuesta al COVID-19. Se debe garantizar que las inversiones sean inclusivas para lograr resultados que tengan en cuenta la discapacidad. Los Gobiernos, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y otros actores deben establecer mecanismos para supervisar las inversiones a fin de velar por que beneficien a las personas con discapacidad. El desglose de los datos por

discapacidad es clave para garantizar la rendición de cuentas.

La inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior es un aspecto esencial de la promesa de no dejar a nadie atrás, y una prueba decisiva de los compromisos mundiales asumidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda para la Humanidad y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. También es fundamental a la luz del compromiso de las Naciones Unidas de lograr un cambio transformador y duradero en la inclusión de la discapacidad.

POR LO TANTO,

El Diputado que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República considere adecuar, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en acuerdo con el Ministerio de Salud el Protocolo para la Atención de Personas en Situación de Discapacidad y Guías Clínicas al efecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales para



Bancada Evópoli
Diputado Sebastián Keitel
Valparaíso, 22 de Junio de 2020

**enfrentar con dignidad la atención de personas en
situación de discapacidad ante la pandemia del
COVID-19**

Sebastián Keitel Bianchi
DIPUTADO




FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. SANDRA AMAR M.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SABAT F.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO MEZA M.

